

No. 14266421



FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEUC, GUATEMALA OCCIDENTE
3-616-00115-4

CHEQUE No. 000027141

LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2,024

Q. 7.500.00

PAGO A LA ORDEN DE: MARIA BERENA TEZÉN QUELEX DE MACH

SUMA DE: SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS

QUETZALES.

0128 888L 0101 0000 0036 1600 1154

[Signature]
FIRMA

[Signature]
FIRMA

NO NEGOCIABLE

⑈ 31007000 1 16136 1600 1 154 ⑈ 000 27141 ⑈ 0000051874 ⑈

DESCRIPCION DEL PAGO

MARIA BERENA TEZÉN QUELEX DE MACH
COSTOS FUNERARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SALUD ESCOLAR

000027141

CUENTA No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
419	APORTE ECONÓMICO DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DEL ESTUDIANTE MADELYN CAMILA MACH SABAN, SEGÚN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN 10001724626082024. CHEQUE NO. 27141.		
	Unidad Solicitante: DIDEUC GUATEMALA OCCIDENTE Fecha: 2/9/2024		
	DATOS INDICADORES FECHA: 2/9/2024 Mesa de entrada: 02/09/2024 DEVOLUCIÓN Recibido Operaciones Caja: 02/09/2024		
		Total	<u>7.500.00</u>



HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

RECIBI CONFORME

DIA MES AÑO

MARIA BERENA TEZÉN QUELEX DE MACH

03 09 2024

Tipo
Lugar y fecha
Nacionalidad
Ministerio de Educación
Guatemala
Código Único de Identificación
del estudiante

RECIBO Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL APOORTE ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS DERIVADOS AL FALLECIMIENTO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREPRIMARIA, PRIMARIA Y MEDIA (CICLOS BÁSICO Y DIVERSIFICADO)

Del proceso: Servicios de apoyo

Código: PRA-FOR-213

Versión: 2

Página: 1 de 1

DECLARO Y JURO que he recibido a entera satisfacción el cheque número **CORRELATIVO DDEGO-No.017-2024** por la cantidad de seis mil quinientos quetzales exactos, los cuales fueron otorgados por gastos funerarios derivados al fallecimiento del estudiante antes identificado, por lo que asumo mi responsabilidad y el compromiso de utilizar el aporte económico, única y exclusivamente para estos gastos.

Señor
Director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

Atentamente,

Yo, Maria Berena Tezen Quelex en calidad de Madre Padre
Tutor Encargado X de 45 años de edad, estado civil soltero casado X
Lugar y fecha
Nacionalidad Profesión u oficio

Código Único de Identificación -CUI- 1890084820110 como consecuencia del fallecimiento del estudiante Madelyn Camila Mach Saban, con Código Personal del Estudiante P4160H.D

DECLARO Y JURO: Que he recibido a entera satisfacción el cheque número 27141 por la cantidad de: seis mil quinientos quetzales exactos, los cuales fueron otorgados por gastos funerarios derivados al fallecimiento del estudiante antes identificado, por lo que asumo mi responsabilidad y el compromiso de utilizar el aporte económico, única y exclusivamente, para estos gastos.

Atentamente,

Lugar y fecha Mixco, 03 de septiembre 2024



Firma o impresión dactilar del solicitante



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS INICIALES PARA LA SOLICITUD DEL APOORTE ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS DERIVADOS AL FALLECIMIENTO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREPRIMARIA, PRIMARIA Y MEDIA (CICLOS BÁSICO Y DIVERSIFICADO)

Del proceso: **Servicios de Apoyo**Código: **PRA-FOR-214**Versión: **1**Página: **1 de 1**

Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente	
Correlativo DDEGO-No.17-2024	DDEGO-No.17-2024
Código centro educativo público	01-10-1784-43
Nombre del centro educativo público	EORM No. 865 Aldea Montufar
Nombre completo del estudiante fallecido	MADELYN CAMILA MACH SABAN
Nombre completo del padre, madre, tutor o encargado del estudiante	MARIA BERENA TEZÉN QUELEX DE MACH
Teléfono de contacto 57543904	
Dirección: ALDEA MONTUFAR	Municipio: SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

No.	Requisitos	Si	No
1	Constancia de inscripción o impresión del historial de estudiante.	X	
2	Certificado de defunción del estudiante, extendido por RENAP.	X	
3	Fotocopia del DPI del padre, madre, tutor o encargado.	X	
4	NIT del padre, madre, tutor o encargado.	X	
5	PRA-FOR-212 firmado o impresión dactilar.	X	
6	En el caso de ser tutor, el documento que lo acredite como tal.	X	

Lugar y fecha	Mixco, 29 de agosto del 2024
Nombre de quién entrega	Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Nombre y firma de quién recibe	

Licda. *Claudia Dalila Corado Garcia*
 Jefe del
 Departamento Financiero
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Occidente





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
Ciclo Escolar 2024

Datos del Alumno			
Código:	P416QHD		
Nombre:	MADELYN CAMILA MACH SABÁN		
CUI:	3765100800301		
Fecha de Nacimiento:	30 de junio de 2017		
Género:	FEMENINO		
Datos de Inscripción en el Centro Educativo			
Código:	01-10-1784-43		
Nombre:	EORM NO. 865		
Departamento	GUATEMALA	Municipio:	SAN JUAN SACATEPEQUEZ
Nivel:	43-PRIMARIA	Jornada:	MATUTINA
Ciclo Lectivo:	1-ANUAL	Sector:	OFICIAL
Modalidad:	BILINGUE	Área:	RURAL
Carrera:	-		
Grado:	PRIMERO		

-Sistema de Registros Educativos- Fecha de Impresión: 29/08/2024 7:32:46 a. m.

aEFV+v6jtt/AYNQOGcfxdNgpp9lxc3+kGdX3os4gr6KXyCcMulXJolsFEHW3S9EIKcTpgj3N5dAaMr6itJJ2eWdrPgJwlqs9tqWb3Hmq0y1/3LXivbwZfxpkcYVGC9/Qbs2cl6
DVuMrzHn5wPXgNg==





Registro Civil de las Personas Certificado de Defunción

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, CERTIFICA

que con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, en el Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrita la Defunción No. 352761 de:

Datos del Difunto

- Madelyn Camila , Mach Sabán -

Nombres y Apellidos del Difunto

3765100800301

Femenino

Sexo

DPI

7 Años

Soltero

- No Consta -

Edad

Estado Civil

Profesión

GUATEMALA, SACATEPEQUEZ, ANTIGUA GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

--

Nombres y Apellidos del Cónyuge

Datos de la Defunción

veintidós de agosto de dos mil veinticuatro

14:10

Fecha de Defunción

Hora de Defunción

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, Hospital Roosevelt

Lugar de Defunción

Choque hipovolémico

Causa A

Dengue grave

Causa B

Causa C

Causa D

Fotografía
no
disponible



1999295720110

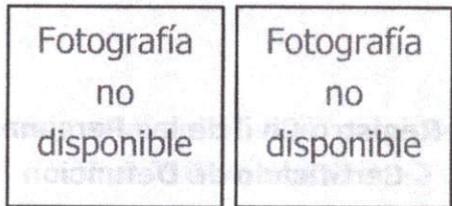
26/08/2024 08:55:59

F04DA23114B7

Datos de la Madre

- Aura Marinela , Sabán Chamalé

Nombres y Apellidos de la Madre



Datos del Padre

- José Everildo , Mach Uyú -

Nombres y Apellidos del Padre

Observaciones

NO CONSTA NINGUNA ANOTACIÓN

Extendida el día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Ana Raquel , Aristondo Cigarroa
REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS

Este certificado fue impreso en papel bond el día veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 967148K



IDENTIFICACIÓN

Primer nombre:	MARIA ✓
Segundo nombre:	BERENA ✓
Primer apellido:	TEZEN ✓
Segundo apellido:	QUELEX
Apellido de casada:	MACH
Código Único de Identificación:	1890084820110
Fecha de vencimiento:	09/05/2024
Fecha de Nacimiento:	15/12/1978
Sexo:	FEMENINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	CASADA
Actividad económica principal:	0002.40 AMA DE CASA
Sector economico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Desde
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	05/10/2022

OTROS

Fecha última actualización:	31/10/2023
-----------------------------	------------

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT:
967148K



NOMBRE:
MARIA BERENA TEZEN QUELEX DE
MACH





SOLICITUD DE APOORTE ECONÓMICO POR GASTOS FUNERARIOS DERIVADOS AL FALLECIMIENTO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREPRIMARIA, PRIMARIA Y MEDIA (CICLOS BÁSICO Y DIVERSIFICADO)

Del proceso: Servicios de apoyo

Código: PRA-FOR-212

Versión: 1

Página 1 de 1

CORRELATIVO DDEGO-No. 17-2024

Señora:

Tamara Haydee Serech Balcarcel

Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente

Yo, Maria Berena Tzen Q'el en calidad de Madre Padre Tutor Encargado de 45 años de edad, estado civil: soltero casado

Nacionalidad: Guatemala Profesión u oficio: ama casa Código Único de Identificación -CUI-: 1890 08482 0170 como consecuencia del fallecimiento del estudiante Madelyn Camila Mach con código personal de estudiante P416 QHD.

SOLICITO

Que me sea otorgado el aporte económico de Q 7,500.00, por gastos funerarios derivados al fallecimiento del estudiante antes identificado y para el efecto acompaño la siguiente documentación:

- Certificado de defunción del estudiante, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Fotocopia de carne del Número de Identificación Tributaria -NIT-.

Con la presente solicitud asumo la responsabilidad y el compromiso de utilizar el aporte económico, única y exclusivamente para los gastos funerarios del estudiante fallecido.

Atentamente,

Lugar y fecha Mixco, 29 de agosto, 2024

Firma o impresión dactilar del solicitante



E-01068-2022-00213 SRIO. EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. -----

-----CERTIFICA-----

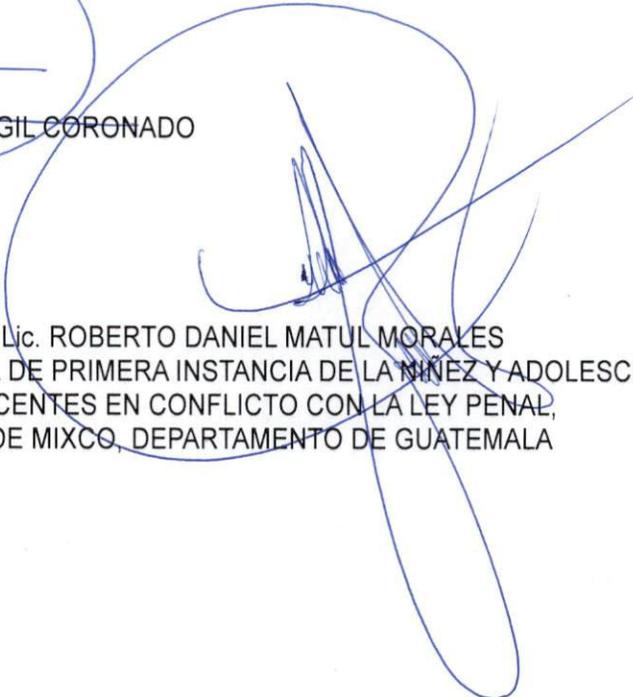
Que la única (1) hoja de papel especial para fotocopia que anteceden, son AUTENTICAS y copia fiel de su original, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia, y que contienen: **a)** copia simple del acta de audiencia de doce de febrero de dos mil veinticuatro del expediente de medidas de protección arriba identificado. -----

Se hace constar que no existe notificación y/o recurso pendiente de resolver. -----

Y a solicitud del interesado (a) extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación conformada por una hoja de papel especial para fotocopia más la presente impresa en una hoja de papel bond.-----

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, 28 de agosto de 2024.


LICENCIADO CARLOS AUGUSTO GIL CORONADO
SECRETARIO


Vo.Bo. Lic. ROBERTO DANIEL MATUL MORALES
JUEZ PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL,
MUNIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CARPETA JUDICIAL: 01068-2022-00213 ASISTENTE: Mercy García.



LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO DE LA AUDIENCIA:

LUGAR: MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2024... HORA: 14:00

OBJETO DE LA AUDIENCIA: DEFINITIVA (PRORROGADA)

SUJETOS PRESENTES EN LA AUDIENCIAS:

NNA:

MADELYN CAMILA MACH SABAN -----(6 años de edad),

ESVIN ISAAC SABAN CHAMALE -----(13 años de edad),

JOSE DAVID SABAN CHAMALE -----(6 años de edad);

TIO PATERNO Y TIA POLITICA:

MARIA BERENA TEZEN QUELEX DE MACH y ABELARDO MACH UYU, indican residir en aldea Montúfar, kilómetro 45 carretera a Cobán, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, teléfonos 57543904 / 57353958, donde pueden ser notificado

PROGENITORES (de Madelyn Camila Mach Sabán):

AURA MARINELA SABAN CHAMALE y JOSE EVERILDO MACH UYU, indican residir en la dirección: SAN JUAN SACATEPEQUEZ ALDEA MONTUFAR CASERIO SAJQUILLES FRENTE A LA IGLESIA FRANCISCANA y teléfono: 46875132 Y 45303503.

PGN: Abogada: NADIA GONZALEZ

Equipo multidisciplinario de este Juzgado: Psicóloga LUISA MENDIETA;

DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se deja constancia de que la presente audiencia queda registrada en sistema de SGT, no se cuenta con el sistema audiograbber, asimismo que en esta fecha la conexión a la red es inestable.

El Juzgador realiza el protocolo de la audiencia... .. verifica la comparecencia de las partes procesales... ..el Juzgador solicita a PGN que proceda a indicar los antecedentes del presente casoPGN: presenta los antecedentes de la denuncia, los informes de las investigaciones y manifiesta... ..se escucha a los NNA a través del equipo multidisciplinario del Juzgado...quien manifiesta... ..el tío paterno interviene y manifiesta... ..los progenitores de la niña intervienen y manifiestan... ..El Juzgador procede a resolver...

DE LO RESUELTO:

El Honorable Juzgador atendiendo al interés superior del niño, niña o adolescente procede a resolver: l) dicta las siguientes medidas de protección:

a) se prorroga **la colocación provisional** de los niños MADELYN CAMILA MACH SABAN, ESVIN ISAAC SABAN CHAMALE y JOSE DAVID SABAN CHAMALE junto a los señores ABELARDO MACH UYU y MARIA BERENA TEZEN QUELEX DE MACH en calidad de familia ampliada y comunitaria, **bajo declaratoria de responsabilidad**, para que vele por su cuidado, protección, educación y representación ante cualquier persona o entidad de carácter público o privado, ordenándole expresamente que no debe entregarla a ninguna persona sin autorización judicial;

b) se ordena los niños MADELYN CAMILA MACH SABAN, ESVIN ISAAC SABAN CHAMALE y JOSE DAVID SABAN CHAMALE continúe recibiendo terapia y orientación psicológica asimismo que los señores AURA MARINELA SABAN CHAMALE, JOSE EVERILDO MACH UYU asistan y concluyan el programa de escuela para padres, presentando las constancias respectivas;

c) se ordena que los niños MADELYN CAMILA MACH SABAN, ESVIN ISAAC SABAN CHAMALE y JOSE DAVID SABAN CHAMALE continúen estudiando en el ciclo escolar 2024.

d) se ordena que los señores AURA MARINELA SABAN CHAMALE, JOSE EVERILDO MACH UYU asistan y concluyan a los programas de orientación de la SECCATID, presentando a este Juzgado las constancias respectivas;

e) se ordena a Procuraduría General de la Nación que realice la investigación correspondiente, ubicando recurso familiar para los niños interesantes al proceso, haciendo una investigación de campo;

f) se señala audiencia **DEFINITIVA** para el día: **DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS** con la comparecencia de todas las partes procesales.



NOTIFICACIÓN

Las partes presentes quedaron oralmente notificadas de la resolución emitida en esta audiencia, esto de conformidad con el artículo ciento sesenta y ciento sesenta y nueve del Código Procesal Penal. **HORA DE FINALIZACIÓN: 14:30 HRS.**

Abogado **JOSE DARIO MUÑOZ MURALLES / JUEZ**

Abelardo Mach yu

Yadira yenzala
f GW

Maria Berona Terera Quiles

Jose Everildo mach yu

Jose Everildo mach yu

Ayva marinela Sabán chamale
Ayva Sabán



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 29 de agosto del 2024
Oficio No. 69-2024
Ref./DDMM-eemm.

Licenciada
Claudia Corado
Jefe Financiera
DIDEDUC Guatemala Occidente
Presente.

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Me permito por este medio trasladar el expediente de la estudiante que falleció en fecha 22/08/2024, de nombre Madelyn Camila Mach Sabán, solicitando de manera atenta sus buenos oficios para el procedimiento de elaboración de cheque correspondiente.

Así mismo pidiendo su apoyo, que en cuanto termine el proceso de entrega de cheque al encargado de familia; el expediente completo se devuelva a mi persona, con copia de Vaucher firmado por la encargada, recibo y compromiso PRA-FOR-213, mismos que servirán para enviarlo al Despacho, Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República.

El nombre del Centro Educativo donde estaba inscrito la alumna Madelyn Camila Mach Sabán es la EORM No. 865 Aldea Montufar, Jornada Matutina, código: 01-10-1784-43, ubicada en Aldea Montufar, municipio de San Juan Sacatepéquez, la Directora es: José Andres Cosojay Xujur.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de Desarrollo Magisterial



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE.GUATEOCCIDENTE
#DIDEDUC1



DIDEDUCOCCIDENTE



DDE.GUATEOCCIDENTE